

Valga para el Rey nro del M. 811. 800. Carlos quarto.

Conde de Aranze.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA Y  
NVEVE.

Sacado en el binio y tiene del proximo periodo  
a mayor numero de Yolos, pero Secretaria aun  
ora de tiempo, para obague este particular: y que  
es mas segun esta Informacion el que expone bien  
pedim<sup>to</sup> presentado por d. Juan<sup>ro</sup> Llorente, que se re  
dice que por un efecto de generosidad y piedad  
se obligaba a la responsabilidad de la Intervencion  
del Rég<sup>o</sup> que se diese de reparar, para poder por  
este modo, quitar todo obice que por aquella se  
pudiese, atos de quales podes habradores especi  
mentarem este Consuelo; al cuo pedimento pre  
sentado, en suerte y mala desparado, por el Señor  
Talio de Alcantar<sup>to</sup>, cosa no se aprobo den  
ciado: Cuius hecho acreditan lo mismo que lleva  
dicho el exponente: en cuyo Supuesto, hezadocia  
mer que llevase apuro, y debido efecto, logre se  
yo hiziese por el Alcantar<sup>to</sup> por mayor numero de Yolos  
el dia viernes del proximo periodo, pasando  
un oficio a la Intervencion para que arribase al  
Yazaro el dia que se establece, para que Vetzaran  
este beneficio al comun de habradores; Sin  
que obre esto para representar al Exmo. Señor  
Conde de Alcanda Blanca, lo que tuviese por  
conveniente este Alcantar<sup>to</sup> para que Vezieren  
facion, Suplicaba al Exmo. Señor de Alcantar  
mas se llendran libran Tercios<sup>to</sup> de acuerdo  
del uno y otro diputacion periodo, del dia dor